



**PLAN INTEGRAL JORNADA ESCOLAR
COMPLETA (JEC)**

Colegio Horizontes 2025



Establecimiento Educacional	COLEGIO HORIZONTES
Cursos Niveles, Modalidades y/o Especialidades que postula a JEC Año 2025	desde 3°a 8° Básico (Dcto. 83/205)
(Registrar si es Ingreso, Ampliación o Reformulación)	Ampliación

FORMULARIO DE POSTULACIÓN¹

INGRESO / AMPLIACIÓN / REFORMULACIÓN
PROYECTO PEDAGÓGICO JORNADA ESCOLAR COMPLETA
EDUCACIÓN BÁSICA,
EDUCACIÓN MEDIA HUMANISTICO-CIENTÍFICA (HC),
TÉCNICO PROFESIONAL(TP), ARTÍSTICA (A) y
EDUCACIÓN ESPECIAL
2025

¹ Documento oficial en Word para presentar a Secretaría Ministerial Regional o Departamento Provincial correspondiente a la comuna del establecimiento en triplicado. Art. 30° DS 755/97

MEJOR TIEMPO ESCOLAR

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: Colegio Horizontes		RBD: 13632
Dependencia Administrativa: Particular Subvencionado		
IVE/SINAE Año 2023:	IVE/SINAE Año 2024:	
Curso (s) /Nivel(es) /Modalidad(es) / Especialidad (es) que postula a JEC Año 2025	Desde 3° a 8° Básico (Dcto. 83/2005)	
(indicar claramente por curso, si es: Ingreso, Ampliación o Reformulación)	Ampliación	
Domicilio: Parque Nacional Fray Jorge 1153, Bosque San Carlos.		
Calle, N°, Población o Villa		
Localidad:	Bosque San Carlos	Comuna: Coquimbo
Teléfono:	5122422998	
Mail:	colegiohorizontes@colegiohorizontes.cl	
Página Web:	Colegiohorizontes.cl	
Deprov:	Elqui	Región: Cuarta

REFORMULACIÓN

Si

SI / NO)

AÑO INGRESO JEC

2008

¿REFORMULÓ ANTERIORMENTE?

SI

X

NO

1. Matrícula² y Número de Cursos (Escriba la matrícula que indica el boletín de subvenciones al 30.06.2023

Educación Parvularia:		
	Nº de cursos	Nº de alumnos
1er Nivel de transición:	1.....	26.....
2o Nivel de transición:	1	28
Total 2024	2.....	54.....

Educación Básica:		
	Nº de cursos	Nº de alumnos
1º	2	69
2º	2	69
3º	2	70
4º	2	67
5º	2	69
6º	2	70
7º	2	67
8º	2	67
Total 2021	16	548

². El establecimiento educacional deberá mantener un libro o archivador de alumnos retirados voluntariamente por sus padres o apoderados, en el que se consigne la identificación del alumno, el curso 2018, la causa del retiro, la identificación, dirección y firma de los padres o apoderados.

Escuela Multigrado (Rural)

Nº de cursos Nº de alumnos.....

Educación Especial

Nº de cursos o Niveles 3 Nº de Alumnos 36 (TEL)

Educación Media HC _____ TP _____ POLIVALENTE _____

Nº de cursos

Nº de alumnos

1º

2º

3º

4º

Total 2023: _____ _____

Observación: Es importante señalar en el Nivel que corresponda, la proyección de curso (s) y matrícula que seria atendida con JEC, a partir de la aprobación del presente Proyecto Pedagógico JEC.

Docentes:
Nº de profesionales de la educación (docentes de aula, docentes directivos y docentes técnico-pedagógicos) del establecimiento educacional que se desempeñan en el establecimiento educacional.

Horas de contrato	Nº de profesionales de la educación	
	TITULADOS	AUTORIZADOS
19 horas y menos	1	
20 a 30 horas	1	
31 a 38 horas	14	
39 a 44 horas	26	
Total	42	

II. JUSTIFICACIÓN PEDAGÓGICA

(Todos los antecedentes que se presentan desde esta sección en adelante deben corresponder solamente a los Cursos Niveles o Especialidades, por los cuales se está presentando el Proyecto Pedagógico JEC. Todo lo demás ya ha sido previamente aprobado por otra Resolución)

1. Antecedentes para fundamentar la Formulación (Ingreso y/o Ampliación) o Reformulación de la Propuesta Pedagógica JEC

Considerando los propósitos y prioridades del Proyecto Educativo Institucional, destacar la síntesis del mismo y sugerencias del Consejo Escolar referida a: (marque de 1 a 6, considerando 1 “la de mayor importancia” y “6 la de menor importancia”)

- PRIORIDADES:

(__3__) los resultados de aprendizaje y formación de los estudiantes que se espera mejorar;

(__2__) los aprendizajes, habilidades o actitudes que se considera necesario que los estudiantes desarrollen;

(__4__) los aspectos pedagógicos que requieren ser mejorados;

(__5__) las experiencias de desarrollo profesional de los docentes que requieren mayor desarrollo;

(__1__) las necesidades provenientes de los alumnos y alumnas, de sus familias y de la comunidad;

(__6__) otros antecedentes de la situación del establecimiento educacional que se considere pertinente.

✓ **DESARROLLO:**

a) Señalar **Misión del P.E.I** del Establecimiento Educacional.

Garantizar una atención efectiva a todos nuestros alumnos (as), independiente de su condición, mediante un trabajo comprometido y profesional, aplicando técnicas innovadoras y originales, asegurando el liderazgo de nuestra institución en el escenario educativo actual.

b) Indicar característica que define la misión del E.E., que enfatiza el proceso educativo.

(Sello Educativo)

El Sello Educativo del Colegio Horizontes da forma a una **enseñanza y cultura inclusiva** con un enfoque artístico, deportivo y cultural.

En este sentido, aseguramos la equidad educativa, entendida como que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad. Esta educación equitativa, se transmite a través de valores, conocimientos y destrezas que tiene como finalidad la formación integral, personal (espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico), independiente de la condición que presenten.

c) **Registrar una breve caracterización del Establecimiento,**

Fundamentar el ¿Por qué y el para qué se requiere implementar JEC en su establecimiento educacional?

Establecer relación entre Políticas, Planes y Programas de apoyo MINEDUC (PME, Ajustes y Adaptaciones Curriculares, Plan de Lectura “Leo Primero”; Innovaciones Educativas (Indagación Científica para la Educación en Ciencias- ICEC), Convivencia Escolar, Formación Ciudadana, Apoyo a la Inclusión, Interculturalidad, Tecnologías para el Aprendizaje, Desarrollo de Liderazgo, entre otros), a fin de estimular y promover el desarrollo de nuevas capacidades y habilidades profesionales docentes. Señalar específicamente cuales son las prioridades educativas y cuáles son los principales nudos por resolver; según el numeral II. pto.1.

La máxima aspiración del establecimiento y de su equipo de trabajo es constituir una comunidad educativa de excelencia, aportando calidad pedagógica y una fuerte formación valórica que aporte al desarrollo de personas flexibles, democráticas, solidarias y respetuosas.

El sello educacional del Colegio Horizontes da forma a una enseñanza y cultura inclusiva con un enfoque artístico, deportivo y cultural.

En este sentido, aseguramos la equidad educativa, entendida como que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad. Esta educación equitativa, se transmite a través de valores, conocimientos y destrezas que tiene como finalidad la formación integral de las personas (espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico) independiente de la condición que presenten. Desde este enfoque, se potenciará en nuestra propuesta talleres y acciones orientados a desarrollar diferentes áreas de desarrollo tanto en los talleres enmarcados en la JEC como en talleres dispuestos desde los planes de mejora institucionales.

En cuanto a los aprendizajes y de formación de los alumnos que se quieren potenciar son:

Mejorar los resultados de aprendizajes en matemáticas, en forma prioritaria desde 3º a 8º básico.

Potenciar la sana convivencia en el aula para fomentar un adecuado clima de aula, en forma prioritaria desde 3º a 8º básico.

Fomentar la apropiación de los valores institucionales orientadores con el fin de promover una cultura escolar inclusiva.

Potenciar una cultura de vida saludable, responsable y activa incluyendo oportunidades para todos nuestros alumnos en los ámbitos artísticos, culturales y deportivos.

El Colegio Horizontes, determina en su gestión institucional, principios y objetivos de orden filosófico, político y técnico que permiten programar la acción educativa otorgándole diversos criterios que orientan a toda la unidad educativa atribuyéndole carácter, dirección, sentido e integración.

A través de distintos instrumentos (PME, PIE, Enlaces, CRA, Formación docente, Apoyo a la Inclusión, etc.) pretende materializar de manera clara nuestra cultura escolar, proyectando a toda la comunidad educativa, la identidad, imagen, posicionamiento, credibilidad y principios morales que tenemos como Institución Educativa.

El sello Institucional de nuestro colegio, lo define la consigna “Un Espacio para Todos”, frase que representa de manera clara, las políticas de formación y desarrollo de nuestros alumnos.

Nuestra Institución Educativa, estima necesaria hacer una revisión anual a todos los instrumentos, planes y programas creados, como una forma de triangular los intereses educativos de la comunidad, la definición de los nudos críticos institucionales y las orientaciones y nuevas exigencias sociales, incorporando aquellos aspectos que en forma sustantiva aporten a mejorar la calidad de la educación.

2. Prioridades y criterios para la organización de la Jornada Escolar Completa Diurna del establecimiento educacional, para alumnos(as)

Sobre la base las necesidades establecidas, describir qué se priorizará y cuáles son los resultados o cambios observables que el establecimiento educacional espera alcanzar a través de la formulación y/o reformulación del proyecto pedagógico de JEC.

2.1. OBJETIVOS PRIORITARIOS
(Los Objetivos Prioritarios deben responder: ¿A qué aspectos del aprendizaje y formación de las y los estudiantes se asignará mayor relevancia, según la evaluación realizada?). Redactar en términos de Objetivos
Los talleres de la jornada escolar completa, están prioritariamente destinados ✓ Desarrollar habilidades y conductas que fortalezcan los aprendizajes de las matemáticas, en nuestros alumnos. ✓ Desarrollar habilidades y conductas que fortalezcan y orienten la formación personal, tales como la sana convivencia, la vida sana y el respeto. ✓ Fortalecer y desarrollar actitudes de formación personal, social, democrática y con apertura a la diversidad en su más amplio sentido. ✓ Potenciar la formación artística, deportiva, cultural y valórica definida en el sello institucional, a través de talleres artísticos, de recreación, vida sana y orientación, con el fin de entregar oportunidades que favorezcan el desarrollo integral. ✓ Fomentar la inclusión escolar y social de nuestros alumnos con N.E.E., por medio del desarrollo de habilidades para la vida diaria. Talleres Complementarios de Libre disposición La idea es potenciar la formación artística, deportiva y cultural definida en el sello institucional, por ello nuestra oferta pedagógica en esta área contempla: Taller de Coro Taller polideportivo Taller Instrumental Taller de Guitarra Taller de Danza (Folklore)

2.2. RESULTADOS ESPERADOS (R.E) Y/O METAS (A LOGRAR A 4 AÑOS)

(¿Qué resultados o cambios observables se espera en el aprendizaje y formación de las y los estudiantes? **Los indicadores deberán tener una expresión cuantitativa o cualitativa, de tal forma que sea posible verificar el nivel de logro de cada meta).**

Redactar en términos de Metas.

Al redactar esta sección, considere los aspectos específicos de cada nivel de enseñanza impartido en el establecimiento; así como los R.E de las asignaturas, módulos y talleres JEC apoyados con las horas de libre disposición

- ✓ Lograr una asistencia del 95% y participación activa en los talleres, para potenciar la formación artística, deportiva, cultural y valórica definida en el sello institucional, con el fin de entregar oportunidades que favorezcan el desarrollo integral.
- ✓ Disminuir en un 50% los conflictos generados en el grupo de curso y fomentar buen clima escolar.
- ✓ Lograr que nuestros alumnos identifiquen el 80% de los valores institucionales (definidos PEI), desarrollando acciones intencionadas que visualicen la aplicación de estos valores.
- ✓ Participar de manera activa en los actos, eventos culturales, muestras educativas, etc. de proyección a la comunidad, donde se exponga su trabajo y el desarrollo de las habilidades para la vida diaria potenciadas durante el periodo escolar. Fomentar la inclusión escolar y social.
- ✓ Conocer el porcentaje de movilidad que nuestros alumnos presentan en los diferentes niveles de logros a través de la evidencia que nos entregan las diferentes evaluaciones (SIMCE, evaluaciones progresivas).

3 ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL TIEMPO LECTIVO DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE AGREGA LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA

PLAN DE ESTUDIO EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN ESPECIAL
(5° A 8° AÑO)

3.1 Distribución de horas del plan de estudio (Con JEC y sobre la base de un año escolar de 38 semanas de duración)

ASIGNATURAS (Dexto. N° 2960/2012)	HRS. PEDAG. ANUALES Dexto. MINEDUC (3° a 8° básico)	HRS. PEDAG. SEMANALES ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	HRS. PEDAG. ANUALES ESTABLECIMIENT O EDUCACIONAL
1.Lenguaje y Comunicación	228	6	230
2.Idioma Extranjero: inglés	114	3	118
3.Matemática	228	6	228
4.Historia, Geografía y Ciencias Sociales	152	4	154
5.Ciencias Naturales	152	4	154
6.Artes Visuales	57	2	57
7.Música	57	1	58
8.Educación Física y Salud	76	2	78
9.Orientación	38	1	38
10.Tecnología	38	1	38
11.Religión	76	2	78
Total, horas Asignaturas Obligatorias	1216	32	1231
TIEMPO DE LIBRE DISPOSICIÓN (LD)	228	6	229
Especificar nombre de cada Taller JEC, y su respectivo número de horas (1)	Música Orientación Deporte y Recreac. Taller A.V.D	1 1 2 2	
TOTAL TIEMPO ESCOLAR (anual y semanal)	1444	38	1460
NÚMERO DE SEMANAS ANUALES DURACIÓN AÑO LECTIVO MINEDUC/ ESTABLECIMIENTO	38	39	39

(1) Señalar claramente, N° de las Hrs. de LD, que se distribuyen por cada Taller JEC y/o en extensión horaria asignaturas y a la vez, registrar la carga horaria de la totalidad del plan de estudio, que desarrolla su establecimiento.

El Plan de Estudio de Las Escuelas Especiales , se homologa al plan de estudio de Educación Básica, según los cursos que correspondan a las edades ; por cuanto la Educación Especial, a la luz del actual escenario, en que el concepto de **Necesidades Educativas Especiales (NEE)** transita de un **modelo centrado en el déficit** , hacia un **enfoque propiamente educativo**, que implica el desarrollo integral de las características individuales de las y los estudiantes, en este sentido, los establecimientos educacionales están llamados a proporcionar todos los apoyos necesarios para asegurar aprendizajes de calidad y un trabajo colaborativo en equipos, esto es, incorporar las innovaciones y adecuaciones curriculares, como lo establece el **decreto N° 83/2015 , el cual aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de Educación Parvularia y Educación Básica**, de enseñanza regular, con o sin programas de integración escolar .Asimismo, es importante disponer de una infraestructura adecuada y los materiales de apoyo necesarios para permitir y facilitar a las personas con discapacidad, el acceso a los cursos o niveles existentes, brindándoles los recursos adicionales que requieren para asegurar su ingreso, permanencia y progreso en el sistema educacional, bajo una perspectiva de trayectoria educativa , plenamente inclusiva.

El decreto N° 83/2015 y a la luz de la normativa vigente (Ley N° 20422 y el DFL N° 2 de 2009), deroga por encontrarse desactualizados, los decretos exentos N° 89 de 1990; N° 637 de 1994; N° 86 de 1990; N° 87 de 1990, N°1398 de 2006, los cuales establecen los planes y programas diferenciados, de acuerdo al déficit del estudiante. En cambio, **continuarán vigentes los decretos exentos N° 89/1990, N° 637/1994, N° 86/1990 y N° 87/1990, en todo lo que se establezca sólo para el Ciclo o Nivel de Formación Laboral, y hasta la total tramitación del acto administrativo que apruebe los criterios y orientaciones de adecuación curricular para la Educación Media.**

OBSERVACIÓN:

Si el Establecimiento Educacional aplica Planes y Programas de Estudio Propio, ya sea en los Niveles de Educación Básica y/o Educación Media, dicha situación deberá ser reflejada en el registro del (los) Plan(es) de Estudio respectivo, registrando la (s) resolución(es) exenta(s) respectiva(s).

Para obtener el máximo provecho de las horas de libre disposición (LD) y en busca del mayor beneficio para las y los estudiantes se recomienda destinarlas a Talleres JEC que contribuyan a su Desarrollo Integral, esto es, especialmente en temas de **Desarrollo Sostenible, Seguridad Escolar, Convivencia Escolar y Sexualidad, Afectividad y Género**. Temas transversales que promueven la formación ciudadana. También es posible, incorporar estos temas formativos por medio del trabajo de reforzamiento directo en asignaturas deficitarias o aquellas con menos horas semanales en el plan de estudio y que requieran ser fortalecidas, de acuerdo con el PEI.

También y en virtud de los últimos acontecimientos mundiales y Recomendaciones de algunos Gobiernos y Organismos Internacionales (ONU, PNUD, otros) y Nacionales, respecto del daño ecológico y sus efectos sobre la naturaleza y la vida , se sugiere priorizar el desarrollo de Talleres JEC , referidos a las temáticas de “Cambio Climático y Desarrollo Sostenible”, así como desarrollar contenidos transversales en diversas asignaturas , respecto de esta importante temática, a fin de que las y los estudiantes puedan desarrollar y fortalecer una sólida conciencia ambiental y actitudes de fomento, preservación, respeto y cuidado de todos los recursos naturales, mediante el desarrollo temprano de acciones antrópicas responsables, con el medio natural y social.

Asimismo, con horas de libre disposición , los establecimientos educacionales, en el contexto de la realidad nacional y de su comunidad local ; y en relación con los programas de Sexualidad, Afectividad y Género, podrían priorizar la implementación de Talleres JEC y/o extensión horaria en algunas asignaturas, en temas tales como , paternidad y maternidad responsable, embarazo precoz, prevención del VIH-SIDA, prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) , Abuso y violencia sexual, violencia de género, violencia en la pareja y tantos otros.

DISTRIBUCIÓN DE HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN (LD) AÑO 2024

Establecimiento Educacional: Colegio Horizontes

RBD: 13.632-8

Curso Nivel/Modalidad	Horas de Libre Disposición (LD) implementadas como Talleres JEC			Horas de Libre Disposición (LD) extensión horaria para reforzar Asignaturas			Total Hrs. de Libre Disposición (LD) (Hrs. Talleres JEC+ Hrs. Ext. Asignaturas)	
	Nombre Taller JEC	Nº de Hrs.		Nombre Asignatura Prioritaria o Deficitaria	Nº de Hrs.		Semanales	Anuales
		Semanales	Anuales		Semanales	Anuales		
Educ. Parv..							6	228
Educ. Especial	✓ Orientación ✓ Música ✓ Deporte ✓ Taller Actividades de la Vida Diaria (AVD)	1 1 2 2	38 38 76 76				6	228
1º Año Básico								
2º Año Básico								
3º Año Básico	Orientación Hist. Y geo Cs naturales Habilidades matemáticas Deportes Inglés	1 1 1 1 1 1 1	38 38 38 38 38 38 38				6.5	247
4º Año Básico	Orientación Hist. Y geo Cs naturales Habilidades matemáticas Deportes Inglés	1 1 1 1 1 1 1	38 38 38 38 38 38 38				6.5	247
5º Año Básico	Orientación Hist. Y geo Cs naturales Habilidades matemáticas Deportes	1 1 1 1 1 1	38 38 38 38 38 38				6	228
6º Año Básico	Orientación Hist. Y geo Cs naturales Habilidades matemáticas Deportes	1 1 1 1 1 1	38 38 38 38 38 38				6	228
7ª Año Básico	Orientación Hist. Y geo Cs naturales Habilidades matemáticas Deportes	1 1 1 1 1 1	38 38 38 38 38 38				6	228
8º Año Básico	Orientación Hist. Y geo Cs naturales Habilidades matemáticas Deportes	1 1 1 1 1 1	38 38 38 38 38 38				6	228
1º Medio								
2º Medio								
3º y 4º M HC								
3º y 4º M TP								
3º y 4º M Artístico								

Se sugiere completar en forma correcta lo que corresponda; pues esta información deberá registrarse en la respectiva Resolución de Reformulación

Obs.: Si se requiere, para el caso de JEC en Educación Parvularia y en Educación Especial, se deberá adaptar el presente formulario. Se deberá registrar en forma correcta y completa la denominación de cada Taller JEC, como, asimismo, de las Asignaturas y/o Subsectores de Aprendizaje; según corresponda.

- (1)Según el DExto. de Educación N° 2960/2012, el cual Aprueba Planes y Programas de Estudio de 1º a 6º Año Básico, **las horas de las asignaturas y de libre disposición de los cursos de 1º a 6º, se deben expresar oficialmente en horas pedagógicas anuales**; no obstante, para efectos de la JEC también interesa la organización semanal de las horas de Asignaturas y de Libre Disposición (LD).
- (2)**Las Horas de las asignaturas y Las Horas de Libre Disposición, de 7º y 8º Año Básico (Dexto. N° 1265/2016), 1º y 2º Año Medio (Dexto. N° 1264/2016 y Modif.), se deben expresar en horas semanales y anuales, conforme a sus respectivos decretos de planes y programas de estudio. Cabe recordar, que, si el establecimiento educacional adscrito a la JEC funciona en 38 semanas de clases al año, el promedio mínimo semanal de las horas de libre disposición de 1º a 4º año básico serían 6.5 horas (247 horas pedagógicas anuales de LD divididas en 38 semanas= 6.5 horas promedio semanales). En cambio, de 5º Año Básico a 2º Año Medio, las Horas de Libre Disposición (LD) serían como mínimo, 6 horas semanales (228 horas pedagógicas anuales).**
- (3) Según el Nuevo Currículum Escolar 2020, en 3º y 4º Año Medio HC, son 8 horas semanales (304 horas anuales) , en 3º y 4º Año Medio TP, son 6 horas semanales (228 horas anuales) y en 3º y 4º Año Media de Educación Artística, son 5 horas semanales (190 horas anuales) .
- (4) Igualmente, las horas de libre disposición, son 6 horas semanales (228 horas anuales, como mínimo), en Educación Parvularia (NT1 y NT2) y en Educación Especial. Si el establecimiento educacional JEC funciona en 39 semanas, se deberá efectuar la equivalencia necesaria, para cumplir con las horas de libre disposición establecidas por la normativa vigente.

Para la presentación de Proyecto Pedagógico JEC de Educación Parvularia, se debe utilizar el Formulario N° 1/JEC

Cabe recordar, que por Decreto Supremo N° 481 del 14.12.2017, fueron aprobadas **Nuevas Bases Curriculares para la Educación Parvularia, BCEP**, (Sala Cuna, Nivel Medio y Nivel de Transición), las cuales, comenzaron a aplicarse oficialmente a partir del 2019. Las BCEP actuales corresponden a una modificación y actualización de las Bases Curriculares del 2001 (D.S N° 289/2001). Asimismo, hay que recordar que la Educación Parvularia, no responde a la lógica de planes de estudio, en cambio cuenta como elementos curriculares orientadores, como son las Bases Curriculares y los Programas Pedagógicos respectivos.

Actividades a desarrollar con las horas de libre disposición:

Describa en qué utilizará el mayor tiempo escolar al Plan de Estudios obligatorio del establecimiento educacional, **señalando el curso correspondiente**, identificando si se trata de una actividad que enriquece un Subsector o Asignatura o si se trata de otro tipo de actividades, tales como, Talleres JEC. De igual forma, indicar la actividad y el número de horas semanales que destinará a ella, especificando los casos en los que la estructura del curso se mantiene y en cuáles no. **Utilice una hoja del formulario por cada curso (s);** según corresponda.

Curso:	Actividades Asignaturas y Talleres JEC Indicar donde corresponda, el nombre de la Asignatura y/o del Taller JEC , registrando algunas Actividades y sus Estrategias Metodológicas más relevantes , en ambos casos	Mantención de la estructura curso		N° de horas	
				Semanales	Anuales
Distribución Horas de Libre Disposición (1)	<u>Mencionar la denominación de las Asignatura(s) en la(s) cual(es) se asignan Horas de Libre Disposición</u>	SI	NO		
A) Asignatura Registrar las actividades adscritas a ALGUNAS ASIGNATURAS en las cuales se asignan Horas de Libre Disposición, esto es, se incrementan las horas en asignaturas prioritarias, creación de nuevas asignaturas ; y/o	Orientación: asignatura enfocada en potenciar la internalización de los valores institucionales prioritarios para el fomento de una cultura escolar inclusiva, una vida democrática y de responsabilidad cívica.	X		1	
	Historia: Fortalecimiento y desarrollo de los I.D.P.S. enfocados en la formación ciudadana.	X		1	
	Matemáticas: Desarrollo de las habilidades de base y de orden superior				

	para la resolución de problemas matemáticos y de la vida cotidiana.	X		1	
	<u>Cs naturales:</u> fomentar y desarrollar el cuidado del medio ambiente a través de la aplicación de método científico.	X		1	
	<u>Inglés:</u> Desarrollar habilidades básicas para el manejo de un segundo idioma.	X		1	
B) Talleres JEC Registrar la denominación de los Talleres JEC que funcionan en el establecimiento, los cuales se han implementado con las Horas de Libre Disposición, o parte de ellas.	<u>Talleres JEC (2)</u> Taller orientado a potenciar la internalización de los valores institucionales prioritarios para el fomento de una cultura escolar inclusiva. Taller de acercamiento musical con el uso de instrumentos musicales diversos. Taller de deporte y recreación, en el que se aborda la actividad física desde un enfoque más lúdico. Taller de Actividades para la vida diaria, que pretende entregar herramientas efectivas para el desenvolvimiento de nuestros estudiantes en la vida cotidiana.	X X X X		1 1 2 2	

- (1) Se debe recordar, que las Horas de Libre Disposición, se pueden distribuir en Asignar más horas a algunas asignaturas prioritarias del plan de estudio, proponer otras asignaturas o bien, desarrollar Talleres JEC.
- (2) En los Talleres JEC, describir algunas Estrategias o Actividades Opcionales, si se cuenta con alumnos(as) que presentan necesidades educativas especiales (NEE).

4. Actividades propuestas en relación con los docentes

Describir las prioridades consideradas para el trabajo técnico-pedagógico grupal de los docentes y la estrategia metodológica principal con la que se abordará (talleres de profesores, perfeccionamiento docente, reuniones de microcentro, reuniones de Grupos Profesionales de Trabajo (GPT), diseño y formulación de proyectos, grupos de estudio u otros). Considerar que para ello el establecimiento educacional deberá destinar como **mínimo dos (2) horas semanales o su equivalente quincenal o mensual.**

Horario **semanal** ☒ **quincenal** ☐ **otro** ☐

Día: **Martes** Horario: **De 17:00 A_19:00 Horas**

Prioridades temáticas	Estrategia metodológica	Nº de docentes
✓ Entrega y análisis de panoramas por curso (NEE, PIE, Convivencia, etc.)	✓ Comunidades profesionales de aprendizaje (CPA)	35 docentes (divididos por modalidad educativa y ciclo de enseñanza).
✓ Taller de Construcción de instrumentos evaluativos.	✓ Reunión General/ Perfeccionamiento Docente.	35 docentes.
✓ Análisis de Metas y desafíos profesionales.	✓ Comunidades profesionales de aprendizaje (CPA) / Desarrollo profesional docente.	35 docentes (divididos por modalidad educativa y ciclo de enseñanza).
✓ Difusión y Análisis de Planes y programas institucionales y/o exigidos por normativa.	✓ Reunión General / Diseño y formulación de proyectos.	35 docentes.
✓ Análisis del PEI (fortalezas y nudos críticos)	✓ Comunidades profesionales de aprendizaje (CPA) / Análisis Institucional.	35 docentes.
✓ Análisis de clase y levantamiento de buenas prácticas en el aula.	✓ Comunidades profesionales de aprendizaje (CPA) / Desarrollo profesional Docente	35 docentes (divididos por modalidad educativa y ciclo de enseñanza).
✓ Elaboración, monitoreo, seguimiento y evaluaciones de planes institucionales y exigidos por normativa.	✓ Reunión Equipó de Gestión / Análisis Institucional	7 profesionales (director-Inspectora General - UTP- Asesora Técnica y Coordinadoras)
✓ Promoción de protocolos creados COVID 19.	✓ Comunidades profesionales de aprendizaje (CPA)	38 personas, equipo completo.

III. VIABILIDAD DEL PROYECTO

1. Infraestructura:

En el caso que los espacios físicos existentes o previstos, no permitan el desarrollo de alguna (s) de las actividades propuestas, ¿Qué alternativa(s) de solución se considerarán?

Actividad(es)	Dificultad(es)	Soluciones
Habilidades Matemáticas	No se observan dificultades, ya planifica usar la misma sala de clases	Biblioteca CRA
Cs naturales	No se observan dificultades, ya planifica usar la misma sala de clases	
Historia	No se observan dificultades en el uso de la multicancha	
Inglés	No se observan dificultades, ya planifica usar la misma sala de clases.	
Taller de Orientación	No se observan dificultades, ya planifica usar la misma sala de clases	
Taller de Música	No se observan dificultades, ya planifica usar la misma sala de clases	
Taller de deporte y recreación	No se observan dificultades en el uso de la multicancha	
Taller de AVD	No se observan dificultades, ya planifica usar la misma sala de clases.	Sala Enlaces/ Casino/ CRA

2. Equipamiento

Indicar el equipamiento que **NO EXISTE** (mobiliario, implementos, recursos materiales u otros) para desarrollar las actividades que demandará la Jornada Escolar Completa del establecimiento educacional y la manera como se obtendrá.

Actividad (es)	Equipamiento necesario <i>(cantidad, tipo y especificaciones técnicas)</i>	Curso	Estrategia para obtenerlo
Habilidades Matemáticas	Guías, fichas, material concreto, etc.	Desde 3° a 8° básico	Recursos asignados por el sostenedor.
Cs naturales	Guías, fichas, material concreto, etc.	Desde 3° a 8° básico	Recursos asignados por el sostenedor.
Historia	Guías, fichas, material concreto, etc.	Desde 3° a 8° básico	Recursos asignados por el sostenedor.
Inglés	Guías, fichas, material audiovisual, etc.	Desde 3° a 8° básico	Recursos asignados por el sostenedor.
Taller de Orientación	Guías, fichas, etc	Desde 3° a 8° básico	Recursos asignados por el sostenedor.
Taller de Música	Instrumentos musicales	Desde 3° a 8° básico	Recursos asignados por el sostenedor.
Taller de Deporte y Recreación	Implementos Deportivos	Desde 3° a 8° básico	Recursos asignados por el sostenedor.
Taller de AVD			

3.- Recursos Humanos

Indique el número de docentes y horas de contrato **de 2024** y el proyectado para el **año 2025**, en función de las necesidades de la Jornada Escolar Completa. De igual forma indique el número de paradocentes, auxiliares y administrativos. Los cambios necesarios deberán ser concordados y aprobados por el sostenedor del establecimiento educacional.

	2024		Proyección 2025			2023	2024
	Nº	Total hrs. Contrato	Nº	Total hrs. Contrato			
Docentes Directivos	3	132	3	132	Paradocentes	10	10
Educador (a) de Párvulos	2	66	2	66	Administrativos	5	5
Docentes Básica	19	726	19	726	Monitores o ayudantes de docentes	6	6
Docentes Media HC					Auxiliares	5	5
Docentes Media TP					Total	26	26
Docentes Ed. Especial	12	479	12	479			
Total	36	1403	36	1403			

4.- Almuerzo de los alumnos (as); de 548 alumnos (matricula a junio de 2024)

Estrategias de solución	Cantidad de alumnos(as)
Raciones JUNAEB (según el índice de vulnerabilidad del establecimiento educacional)	0
Colación aportada por la familia	
Alumnos almuerzan en sus casas	554
Colaciones adquiridas por el Centro de Padres	
Colaciones adquiridas por el sostenedor educacional	
Otros	
Total alumnos (as)	554
Nº de turnos de almuerzos	4
Metraje del comedor	113 mts.

5. Apoyo Externo

Señalar y adjuntar a modo de evidencia, los compromisos concretos y documentados de apoyo con que cuenta el establecimiento educacional para la implementación del Proyecto Pedagógico en Jornada Escolar Completa, sea de la comunidad, del municipio, del sector productivo o de otros agentes externos al establecimiento educacional. (ANEXAR compromisos firmados, señalando claramente en qué consistirá la colaboración. Por ej.: Convenios de Cooperación, Cartas de Respaldo, Oficios, Actas de Acuerdo, etc.)

Para la Jornada Escolar Completa de estos cursos, no se elaboran convenios de colaboración con ninguna empresa.

6.- Cambios en la gestión del establecimiento educacional

¿Cuáles son los principales cambios organizacionales, administrativos o de funcionamiento regular que se producirán en el establecimiento educacional como consecuencia del cambio de régimen de jornada escolar?

- ✓ Principalmente la reestructuración horaria, distribución eficiente de espacios para ese fin y la búsqueda de personal calificado e idóneo para la implementación.
- ✓ Implementación en materiales necesarios para los talleres.

IV. JORNADA DIARIA Y SEMANAL DE TRABAJO ESCOLAR

4.1. Tiempo de trabajo técnico-pedagógico en equipo de los docentes:

(“...destinen un **tiempo no inferior a 2 hrs. cronológicos semanales, o su equivalente quincenal o mensual**, para la realización de actividades de trabajo técnico pedagógico en equipo, tales como perfeccionamiento, talleres, generación y evaluación de proyectos curriculares y de mejoramiento educativo.” Art. 26º DS N°755/97)

Día de la semana	Horario semanal	Horario quincenal	Horario mensual	Nº de docentes
Martes	17:00 a 19:00 Hrs			35

4.2. Estructura horaria semanal

Señale la estructura horaria diaria y semanal del establecimiento educacional, por curso, nivel o subciclo, según corresponda, considerando las horas y tiempo destinado al inicio y término de la jornada, el N° de horas lectivas, el tiempo de los recreos y el tiempo destinado al almuerzo de los estudiantes. *(Según Art. 18º, D.S N° 755/97, son “5 minutos de recreo por hora de clase” y como mínimo 45 minutos para el almuerzo escolar, por un turno)*

Curso (s): 3º a 8º Básico (Dcto 83/2005) Curso combinado					
Día	Hora inicio	Hora término	Nº de horas pedagógicas	Tiempo recreos (minutos)	Tiempo almuerzo (minutos)
Lunes	8:00	15:30	8 horas	40 minutos	50 minutos
Martes	8:00	15:30	8 horas	40 minutos	50 minutos
Miércoles	8:00	15:30	8 horas	40 minutos	50 minutos
Jueves	8:00	15:30	8 horas	40 minutos	50 minutos
Viernes	8:00	13:00	6 horas	30 minutos	
TOTAL			38 horas	150 minutos	240 minutos

V. PARTICIPACIÓN

1. En la elaboración de la propuesta de ingreso o reformulación del Proyecto de Jornada Escolar Completa

Señalar la manera cómo los docentes, estudiantes, padres y apoderados y Consejo Escolar participaron en las diferentes etapas del proceso de formulación y/o reformulación del Proyecto Pedagógico de Jornada Escolar Completa. De igual forma la manera cómo fueron consultados o informados y los resultados de estos procesos. (Fechas, N° de reuniones, talleres, jornadas)

DOCENTES Y CONSEJO DE PROFESORES Participación consultiva e informativa. En las reuniones generales, se analizan los resultados de las encuestas de intereses de los alumnos, donde se sugieren los talleres a realizar. Posteriormente, se informan los talleres que serán parte del Proyecto JEC.
PADRES Y APODERADOS Participación de carácter informativa.
ALUMNOS, CENTRO DE ESTUDIANTES Encuestas donde expresan intereses y habilidades que quieren desarrollar a través de los talleres. Encuestas de satisfacción del trabajo realizado.
CONSEJO ESCOLAR Participación consultiva e informativa. A través de las sesiones ordinarias, se analizan los resultados de las encuestas de intereses de los alumnos, donde se sugieren los talleres a realizar. Posteriormente, se informan los talleres que serán parte del Proyecto JEC.

VI. EVALUACIÓN DEL PROYECTO PEDAGÓGICO DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA:

a) **Proyectando la Evaluación:**

Se trata de responder a la interrogante:
el nuevo régimen de jornada escolar, ¿está logrando los cambios que se propuso?

Tenga presente los resultados esperados en relación con el mejoramiento del aprendizaje y formación de los alumnos; defina el procedimiento que utilizará para evaluarlos, cuándo lo hará y quién o quiénes serán responsables de organizar y sistematizar la información. Es conveniente que en este proceso tengan amplia participación los padres y alumnos. Considere que ello justificará los cambios que el establecimiento educacional podrá hacer a fines del próximo año escolar para mejorar el régimen de Jornada Escolar Completa.

Resultados esperados ³ (Registrar los mismos del numeral II, pto 2.2)	Procedimiento de evaluación que se utilizará	Momento o periodicidad	Responsables a cargo de la actividad de evaluación
Lograr una asistencia del 92% y participación activa en los talleres, para potenciar la formación artística, deportiva, cultural y valórica definida en el sello institucional, con el fin	Análisis del libro de asistencia, de rubricas de participación y compromiso con los talleres.	Semestral	Docentes, equipo de aula y equipo técnico.

³ . En concordancia con los resultados esperados definidos en el NUMERAL II. pto.2.1

de entregar oportunidades que favorezcan el desarrollo integral. Disminuir en un 50% los conflictos generados en el grupo de curso y fomentar buen clima escolar. Lograr que nuestros alumnos identifiquen el 80% de los valores institucionales (definidos PEI), desarrollando acciones intencionadas que visualicen la aplicación de estos valores. Participar de manera activa en los actos, eventos culturales, muestras educativas, etc. de proyección a la comunidad, donde se exponga su trabajo y el desarrollo de las habilidades para la vida diaria potenciadas durante el periodo escolar. Fomentar la inclusión escolar y social. Conocer el porcentaje de movilidad que nuestros alumnos presentan en los diferentes niveles de logros a través de la evidencia que nos entregan las diferentes evaluaciones (SIMCE, evaluaciones progresivas).	Evaluaciones a partir de situaciones de conflicto enfrentadas en el trabajo a distancia. Además, de considerar planes de intervención, compromisos y otros. Análisis del informe de evaluación de personalidad del alumno. N° de actos y eventos a los cuales participaron. Análisis de resultados de evaluaciones externas	Semestral Semestral Anual Anual	Equipo Técnico y de convivencia escolar Docentes, equipo de aula y equipo técnico. Docentes, equipo de aula, equipo técnico y de gestión. Docentes, equipo de aula, equipo técnico y de gestión.
--	---	---	--

b) Uso de los resultados de la Evaluación

Señalar a quiénes dará cuenta de los resultados de la evaluación del Proyecto Pedagógico de Jornada Escolar Completa del establecimiento educacional (por ejemplo, al Consejo de Profesores, a los padres, a los estudiantes, al sostenedor, Concejo Comunal, al Consejo Escolar). De igual forma, cuándo y de qué manera se entregará esa cuenta.

¿A quiénes se informará?	¿Cuándo se informará?	¿De qué manera se informará?
A todos los estamentos de la comunidad educativa	1 vez al año	Reunión de consejo escolar Informe anual de resultados educativos.

VII. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DE REPRESENTANTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL Y CONSEJO ESCOLAR

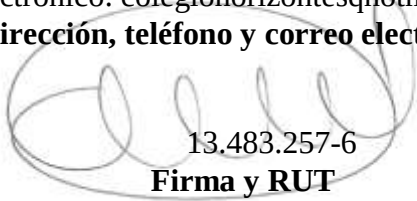
1.Sostenedor

Beatriz Elizabeth Lazo Riquelme

Nombre Completo

Parque Nacional Fray Jorge N°1153, Bosque San Carlos. Fono:982508599. Correo electrónico: colegiohorizonteshotmail.com

Dirección, teléfono y correo electrónico



13.483.257-6

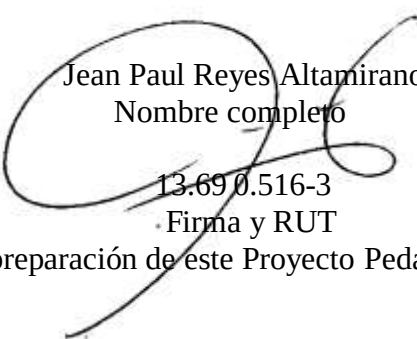
Firma y RUT

Nota : la firma significa su acuerdo con los contenidos del Proyecto, el reconocimiento que el establecimiento educacional tiene la capacidad real de contar con los recursos necesarios para funcionar en régimen de Jornada Escolar Completa, (infraestructura, equipamiento, personal docente idóneo, administrativo y auxiliar necesario y claridad en relación con las soluciones para la alimentación de los alumnos), el compromiso de modificar la dotación docente cuando sea necesario y de aportar los recursos que corresponda, para asegurar el desarrollo exitoso del Proyecto Pedagógico de Jornada Escolar Completa del establecimiento educacional.

2. Director

Jean Paul Reyes Altamirano

Nombre completo



13.690.516-3

Firma y RUT

Declaro haber participado en la preparación de este Proyecto Pedagógico de Jornada Escolar Completa y suscribo sus contenidos.

3. Representante del Consejo de Profesores Nombre completo Firma y RUT Declaro haber participado en la preparación de este proyecto de Jornada Escolar Completa y suscribo sus contenidos. En representación del Consejo de Profesores
4. Representantes del Centro de Padres y Apoderados Nombre completo Firma y RUT Declaro haber participado en la preparación de este Proyecto Pedagógico de Jornada Escolar Completa y suscribo sus contenidos. En representación del Centro de Padres
5. Representante del Centro de Estudiantes: Nombre completo Firma y RUT Declaro haber participado en la preparación de este Proyecto Pedagógico de Jornada Escolar Completa y suscribo sus contenidos. En representación del Centro de Alumnos de Enseñanza Media